



Resolución del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”

La Comisión Ejecutiva de CC.OO. de Asturias, ante la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, reafirma su compromiso de superar las desigualdades y la discriminación hacia las mujeres. Considera que hay que adoptar medidas realmente eficaces para transformar la sociedad y crear una donde todos y todas tengamos realmente los mismos derechos.

La segregación ocupacional que sufren las mujeres es un importante factor de discriminación por razón de género, con repercusiones directas sobre la calidad del empleo y sobre los salarios, cuya brecha se agranda cada vez más, aumentando las distancias salariales entre trabajadores y trabajadoras.

Continuamos con una baja tasa de actividad, que se agudiza en Asturias. Según los últimos datos el paro femenino duplica al masculino, y se da el doble en el sector servicios, sector muy feminizado. Además, la contratación a mujeres se caracteriza por una alta precariedad y por jornadas a tiempo parcial.

La calidad de vida y la salud de las trabajadoras se resienten con todos estos datos, puesto que hay sumarles el cargo de las responsabilidades familiares y domésticas.

Si queremos avanzar en la consecución **del trabajo digno para la Mujer**, es necesario aumentar la cantidad y la calidad del empleo, ampliar y mejorar los sistemas de protección social, tomando medidas que impulsen la integración laboral de las mujeres mediante **el principio de Igualdad de Trato** entre hombres y mujeres, la no discriminación, la colaboración compartida y equilibrada en el desempeño de las responsabilidades familiares y domésticas, la erradicación de la Violencia Machista y el acoso por razón de género.

CC.OO. reitera la propuesta de establecer por la vía legal la obligatoriedad de negociar **Planes de Igualdad en las empresas** para luchar contra la precariedad laboral. Planes de Igualdad donde se contemple una igualdad de trato entre sexos en el acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y alcanzar, realmente, la equiparación retributiva.

Desde CCOO de Asturias rechazamos la actitud mostrada por el Ejecutivo respecto a **la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres**; pensamos que una Ley se hace para establecer derechos y obligaciones y no puede ser un texto de recomendaciones y consejos. El Gobierno está empeñado en aprobar un anteproyecto, sea el que sea, el próximo mes de marzo para hacerlo coincidir, demagógicamente, con el día 8 de marzo.



Los Planes de Igualdad son útiles en el conocimiento y diagnóstico de los factores que impiden o dificultan la igualdad en las empresas. También como herramienta eficaz en el diseño de las medidas para eliminar dichos factores y para promover otras que contemplan apoyos y estímulos a la colaboración equitativa de hombres y mujeres en el desempeño de las responsabilidades familiares y domésticas, como **es el permiso de paternidad individual e independiente de la madre.**

Los criterios para la Negociación Colectiva de 2006 de CC.OO. recogen la inclusión de Planes de Igualdad en todos los procesos que abordemos de empresas y sectores.

Una reivindicación histórica de CC.OO. se recoge en el acuerdo “La acción protectora de la atención a las situaciones de dependencia”, y deberá tener su reflejo en una futura ley que garantiza el derecho de las personas en situación de dependencia al acceso de atención, cuidados y prevención mediante una suma de recursos sin límite presupuestario. Esto debería conllevar que muchas mujeres, que hoy deben dedicar gran parte de su tiempo a la atención de familiares dependientes, llevando a cabo una labor social imprescindible pero no reconocida hasta ahora, tengan la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo y al disfrute de una vida social más plena e igualitaria. Trabajaremos para que el empleo que se genere con esta Ley, sea de calidad y con el reconocimiento de la cualificación profesional necesaria para el desarrollo de las tareas a realizar.

Las mujeres que no están incorporadas al mercado de trabajo, y que realizan **su trabajo en el ámbito doméstico y familiar, tienen también la consideración de mujeres trabajadoras,** puesto que al igual que las anteriores (y aunque no tengan personas dependientes a su cargo) desarrollan una labor de forma personal, ocupando gran parte de su tiempo y durante toda la vida. Este trabajo resulta imprescindible para sostener la sociedad en su conjunto, y para él, reclamamos, también, su justo reconocimiento.

Pretendemos que sectores tan feminizados como **el Servicio Doméstico** converja en el Régimen General de la Seguridad Social, y/o de autónomos, recogiendo a estas mujeres en una situación regularizada, con los mismos derechos que el resto de trabajadoras y trabajadores.

La Violencia de Género que se mantiene viva en nuestra sociedad, sólo se podrá erradicar con el fin de la cultura patriarcal que por desgracia tan arraigada está en nuestra sociedad.

La Administración, mediante **la Ley Integral Contra la Violencia de Género,** debe seguir desarrollando e incrementando las medidas de prevención, atención y protección a las víctimas. Esta Ley ha de tener medios necesarios para poder ponerla en práctica;



comisiones obreras de asturias
comisiones obreres d'asturies

sin recursos quedara en “papel mojado”. Es necesario que **el Observatorio Contra la Violencia**, aun sin constituir, inicie su andadura, analice la situación actual y el impacto que están teniendo las diferentes medidas que contempla la Ley, evaluando los resultados para seguir avanzando contra esta lacra social.

Nuestro país es receptor **del tráfico de mujeres y niñas** con fines de explotación sexual, desde **CCOO.** demandamos que se aborde esta problemática con recursos adecuados y suficientes.

CCOO. de Asturias asume el compromiso de **aumentar la presencia de las mujeres en las candidaturas que presente en las elecciones sindicales, para aproximar su porcentaje al de trabajadoras.**

Comisiones Obreras de Asturias llama a la participación a todas y todos, en los distintos actos que en estos días se realizan en nuestra Comunidad Autónoma, impregnando esta fecha reivindicativa con las demandas de paz y el refuerzo de los derechos humanos, también para las mujeres.

COMISIÓN EJECUTIVA DE CC.OO. DE ASTURIAS